

**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS**

**FACULTAD DE CIENCIAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**



**TESINA**

**FACTORES QUE INFLUYEN EN EL INCUMPLIMIENTO DE PAGO DEL  
IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE POTONI 2021**

**PRESENTADO POR:**

**NOEMI MARIBEL SONCCO SONCCO**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:  
BACHILLER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**PUNO – PERÚ**

**2022**

**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**TESINA**

**FACTORES QUE INFLUYEN EN EL INCUMPLIMIENTO DE PAGO DEL  
IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE POTONI 2021**

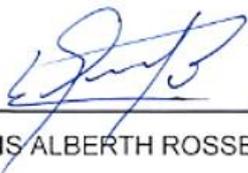
**PRESENTADO POR:**

**NOEMI MARIBEL SONCCO SONCCO**

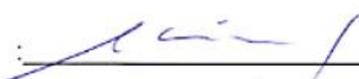
**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:  
BACHILLER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS**

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE

  
Mgtr. LUIS ALBERTH ROSSEL BERNEDO

PRIMER MIEMBRO

  
Dr. HEBER NEHEMÍAS, CHUI BETANCUR

ASESOR DE TESIS

  
Mgtr. PERCY GABRIEL MAMANI PUMA

Área: Ciencias Sociales.

Disciplina: Derecho.

Especialidad: Derecho tributario.

Puno, 07 de febrero de 2022.

## DEDICATORIA

### A DIOS

Por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

### A MIS PADRES

Por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su amor incondicional.

**NOEMI..**

### AGRADECIMIENTOS

- A la Universidad Privada San Carlos - Puno, por acogerme y darme la oportunidad de formarme profesionalmente.
- A la Escuela profesional de Contabilidad y Finanzas, docentes, quienes fueron mis guías en la formación de mi perfil profesional, ser partícipes y contribuir a la sociedad.
- A los miembros del jurado calificador, al Mgtr. Luis Alberth ROSSEL BERNEDO y al Dr. Heber Nehemias, CHUI BETANCUR por sus orientaciones, sugerencias, aportes, disponibilidad y paciencia que permitieron la finalización del presente trabajo de investigación.
- A mi asesor de tesina Mgtr. Percy Gabriel MAMANI PUMA, quien con su conocimiento y su guía fue una pieza esencial para que pudiera desarrollar una clave de hechos que fueron imprescindibles para cada etapa de desarrollo del trabajo de investigación.
- A la Municipalidad Distrital de Potoni personificado por el Sr. Alcalde por brindarme las facilidades para realizar la presente investigación.
- Así, quiero también mostrar mi gratitud a todas aquellas personas que me apoyaron desinteresadamente en la realización de este objetivo que me conducirá a la obtención del grado académico de bachiller en contabilidad y finanzas.

**NOEMI.**

## ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTOS	ii
ÍNDICE GENERAL	iii
ÍNDICE DE TABLAS	v
ÍNDICE DE FIGURAS	vi
INDICE DE ANEXOS	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>

## CAPÍTULO I

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA  
INVESTIGACIÓN**

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
1.1.1.FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	4
1.2. ANTECEDENTES	5
1.2.1. ANTECEDENTES INTERNACIONAL	5
1.2.2 ANTECEDENTES NACIONAL	6
1.2.3 ANTECEDENTES LOCAL	8
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	9
1.3.1 OBJETIVO GENERAL	9
1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	9

**CAPÍTULO II****MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN**

2.1. MARCO TEÓRICO	10
2.2. MARCO CONCEPTUAL	19
2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	20
2.3.1. HIPÓTESIS GENERAL	20
2.3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	20

**CAPÍTULO III****METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

3.1 ZONA DE ESTUDIO	21
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA	21
3.2.1. POBLACIÓN	21
3.2.2. MUESTRA	22
3.3. MÉTODOS Y TÉCNICAS	25
3.4. PROCESAMIENTO DE LOS DATOS	26

**CAPÍTULO IV****EXPOSICIÓN ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS**

4.1. EXPOSICION Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS	28
4.2. CONTRASTACIÓN DE LAS HIPÓTESIS PLANTEADAS EN LA INVESTIGACIÓN	40
CONCLUSIONES	44
RECOMENDACIONES	45
BIBLIOGRAFÍA	46
ANEXOS	50

## ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 01: Factor voluntad del contribuyente	28
Tabla 02: El incumplimiento de pago del impuesto predial por parte del contribuyente del distrito de Potoni	30
Tabla 03: Porcentajes de la voluntad tributaria e incumplimiento de pago del impuesto predial ante la municipalidad distrital de Potoni 2021	31
Tabla 04: Sobre la frecuencia de la voluntad del cliente en el pago del impuesto predial en favor de la Municipalidad Distrital de Potoni	33
Tabla 05: La motivación de pago en los contribuyentes	34
Tabla 06: Sobre la motivación de pago por parte del contribuyente y el incumplimiento de pago del impuesto predial en la municipalidad distrital de Potoni en el año 2021	36
Tabla 07: Factor económico de los contribuyentes para el pago del impuesto predial en la municipalidad distrital de Potoni	38
Tabla 08: Frecuencia del factor económico del contribuyente para el año fiscal 2021	39
Tabla 09: Para la comparación del factor I	40
Tabla 10: Desarrollo del análisis sobre la varianza	41
Tabla 11: Para la comparación del factor II	42
Tabla 12: Desarrollo del análisis sobre la varianza	42

## ÍNDICE DE FIGURAS

	<b>Pág.</b>
Figura 01: Factor voluntad del contribuyente	29
Figura 02: El incumplimiento de pago del impuesto predial por parte del contribuyente del distrito de Potoni	30
Figura 03: La motivación de pago en los contribuyentes	35
Figura 04: Factor económico de los contribuyentes para el pago del impuesto predial en la municipalidad distrital de Potoni	38

## INDICE DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 01: Matriz de consistencia	51
Anexo 02: Cuestionario aplicado	52
Anexo 03: Sustento de los recursos recaudados año fiscal 2021	54

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación que lleva por título: "Factores que influyen en el incumplimiento de pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Potoni 2021", cuyo objetivo fue determinar los factores que influyen en el incumplimiento de pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Potoni. La metodología aplicada al estudio fue de tipo descriptivo simple con enfoque cuantitativo, la muestra estuvo conformada por 88 contribuyentes de la jurisdicción del distrito de Potoni, en base al tipo de muestreo probabilístico, a quienes se puso bajo su consideración la resolución del cuestionario, el instrumento para la recolección de la información fue el cuestionario aplicado a los contribuyentes sometidos a estudio el cual consta de 24 preguntas que cubrirán las diferentes dimensiones de estudio. Así mismo se concluye que los factores que vienen influyendo en el incumplimiento de pago del impuesto predial por parte de los contribuyentes de la jurisdicción del distrito de Potoni son la falta de motivación y el factor económico que ostentan cada uno de los propietarios de los predios, es así que existe una motivación baja por parte de los contribuyentes, que representa el 77.2% (68 contribuyentes), de los 88 que han sido sometidos al estudio según muestra, así mismo se tiene al 59.1% (52 contribuyentes) que se encuentran en extrema pobreza de acuerdo al nivel socioeconómico, por lo tanto le es imposible tributar frente a la municipalidad distrital de Potoni.

**Palabras clave:** Contribuyente, distrito, municipalidad, impuesto predial, incumplimiento.

### ABSTRACT

The present research work entitled: "Factors that influence the non-payment of property tax in the District Municipality of Potoni 2021", whose objective was to determine the factors that influence the non-payment of property tax in the Municipality Potoni District. The methodology applied to the study was of a simple descriptive type with a quantitative approach, the sample consisted of 88 taxpayers from the jurisdiction of the district of Potoni, based on the type of probabilistic sampling, to whom the resolution of the questionnaire, the The instrument for collecting the information was the questionnaire applied to the taxpayers under study, which consists of 24 questions that will cover the different dimensions of the study. Likewise, it is concluded that the factors that have been influencing the non-compliance with the payment of the property tax by the taxpayers of the jurisdiction of the district of Potoni are the lack of motivation and the economic factor that each of the owners of the properties hold. thus, there is a low motivation on the part of the taxpayers, which represents 77.2% (68 taxpayers), of the 88 who have been subjected to the study according to the sample, likewise there are 59.1% (52 taxpayers) who are in extreme poverty according to socioeconomic level, therefore it is impossible for him to pay taxes to the district municipality of Potoni.

**Keywords:** Taxpayer, district, municipality, property tax, noncompliance.

## INTRODUCCIÓN

La realidad en nuestra Región Puno y en el Distrito de Potoni es que los ciudadanos se han muy mal acostumbrado, ya que en su mayoría no tiene una cultura tributaria que le permita cumplir con el pago de sus tributos, perjudicando enormemente a la administración pública y consecuentemente a sus conciudadanos ya que la municipalidad en nuestro caso viene dejando de percibir cuantiosas sumas de dinero que muy bien podrían invertirse en obras que ayuden a mejorar el ornato del distrito de Potoni, ante esta situación, la presente investigación pretende buscar, encontrar y entender un sustento lógico el cual le permita a la municipalidad distrital de Potoni, generar estrategias e incidir en mecanismos de motivación para que el contribuyente pueda desarrollar una cultura tributaria el cual le conlleve a cumplir con el pago de sus tributos.

Por otro lado en el trabajo se pretende abordar temas de naturaleza jurídica de las Municipalidades y su responsabilidad en la recaudación y administración del impuesto predial, enmarcadas por supuesto dentro de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el cual versa diferentes artículos dedicados de forma exclusiva a la promoción del desarrollo en materia municipal a nivel de la zona urbana así como del sector rural, en consecuencia el trabajo se justifica en el interés mostrado para con el estudio que se ha de realizar de forma directa a los pobladores quienes vienen incumpliendo con el pago del impuesto predial y a la vez tienen sus predios tanto al interior del casco urbano así como en el sector rural en la jurisdicción del distrito de Potoni en el año 2021, la información que se llegue a consolidar aportará de forma directa a la administración municipal así mismo servirá como antecedentes de futuras investigaciones o para tomar decisiones para una mejor tributación municipal.

El presente trabajo de investigación titulado “Factores que influyen en el incumplimiento de pago del impuesto predial en la municipalidad distrital de Potoni 2021”, está integrado

por cuatro capítulos; en el Capítulo I se desarrolla el planteamiento del problema, así como también los objetivos a lo que deseamos arribar, luego se desarrollará un análisis de los antecedentes de la presente investigación, más que todo en trabajos de nivel universitario. En el Capítulo II se pone en consideración el marco teórico y el marco conceptual con temas debidamente seleccionados e individualizados. En el Capítulo III, de la tesis se plantean los procesos metodológicos, técnicos e instrumentales para la recolección de datos y su tratamiento estadístico; y, en el Capítulo IV se exponen los resultados obtenidos en la presente investigación, en consecuencia toda la información que data en la tesis está debidamente contrastada. Por último se procede a dar las conclusiones a las cuales se arribó al culminar la presente investigación, además presentamos la bibliografía y los anexos que completan nuestro estudio.

## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

#### 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En nuestra Región Puno muchas de las personas, así como en el Distrito de Potoni vienen incurriendo en la falta de pago de sus impuestos considerando para ello la falta de responsabilidad y una conciencia tributaria trayendo consigo una situación donde impera la mala fe, en consecuencia esto ha traído a desarrollar un círculo vicioso donde los ciudadanos se vienen acostumbrando a evadir dichas responsabilidades sobre tributación de carácter municipal. Junto a este problema que venimos exponiendo se viene sumando la ausencia de información técnica que permita hacer un diagnóstico sobre cuáles son los factores que verdaderamente influyen en la falta de pago de estos tributos, el cual nos lleve a tomar medidas verdaderamente eficaces junto a estrategias técnicas que permitan motivar a los pobladores del Distrito de Potoni a que puedan cumplir con el pago de sus impuestos Municipales.

Por otro lado, los pobladores en su gran mayoría del Distrito de Potoni no tienen el más mínimo interés de cumplir con sus obligaciones en razón al pago del impuesto predial,

impuesto que grava el valor de los predios urbanos así como también rústicos, el cual lo establece la ley de tributación Municipal, trayendo como consecuencia que el ingreso económico a esta municipalidad distrital se vea perjudicado en razón a la inversión que pueda desarrollar en beneficio de la población. Cabe mencionar que estos impuestos a la fecha vienen constituyendo para las diferentes municipalidades en el país como fuentes de ingreso que van a producir el debido desarrollo para su jurisdicción, por lo tanto el pago de estos impuestos municipales deben ser considerados como una obligación en razón de cumplimiento y a la vez un deber del común ciudadano. Cabe mencionar que las municipalidades tienen la necesidad de contar con estos fondos para apoyar en la creación de diferentes obras, en consecuencia debemos indicar que si existe una buena recaudación de estos impuestos se promoverá el desarrollo del distrito. En efecto uno de los problemas que viene atravesando el distrito de Potoni es la falta de conciencia y cultura tributaria por parte de los pobladores y moradores que tienen sus predios en este distrito, por lo tanto si el ente administrador desarrolla políticas de recaudación sin duda alguna vamos a optimizar el pago de estos impuestos de forma periódica y considerando para ello su puntual pago. (Montes de Oca, 2014)

Ante esta problemática nacen las siguientes interrogantes:

### **1.1.1 . FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

#### **1.1.1.1. Problema general**

¿Cuáles son los factores que vienen influyendo en el incumplimiento de pago del impuesto predial en la municipalidad distrital de Potoni 2021?.

#### **1.1.1.2. Problemas específicos**

¿De qué forma el factor de la motivación en los contribuyentes viene influyendo en el incumplimiento de pago del impuesto predial en la Municipalidad del Distrito de Potoni 2021?

¿De qué forma el factor económico está influyendo en los contribuyentes en el incumplimiento de pago de impuesto predial en la Municipalidad del Distrito de Potoni 2021?

## **1.2. ANTECEDENTES**

### **1.2.1. A NIVEL INTERNACIONAL.**

En el estudio realizado por Cárdenas López (2012), en la que llegó a las siguientes conclusiones: En la investigación se muestra de forma clara que los contribuyentes muestra un escaso conocimiento en la aplicación sobre las normas de tributación, asimismo la administración pública no ha desarrollado estrategias que permitan informar a los contribuyentes sobre el pago de sus impuestos y su necesidad para el gobierno local, por lo tanto no se tiene un cultura tributaria por parte de los contribuyentes.

En la investigación desarrollada por García (2015), cuyo título es: “Desarrollando estrategias para incrementar el impuesto predial en el municipio de Tepetlispá de México” Donde se llegó a concluir que: En necesario que el gobierno local genere estrategias agresivas para que pueda crear una conciencia tributaria en sus contribuyente y así incrementar la recaudación del impuesto predial dentro del más breve tiempo posible, estas estrategias deben de darse en función a la previsión presupuestaria anual del municipio de Edo Tepetlispá, teniendo como base la norma tributaria del gobierno Mexicano, por lo tanto el impuesto predial resulta elemental para los gobiernos locales el hecho de poder recaudar estos impuestos prediales a fin de poder generar tarifas en

razón a sus políticas de gobierno y en base al plan de gobierno de desarrollo de su jurisdicción.

Así mismo se tiene en el estudio que ha sido elaborado por Guerrero en el año 2010, cuyo título es: "Análisis de la estructura tributaria como fuente de ingresos separada en el municipio de Tovar en el estado de Mérida, Universidad de los Andes Venezuela"; donde se llegó a las siguientes conclusiones: En la investigación se observa que el municipio ha establecido una serie de impuestos pero que no son líquidos por falta de tributación de los contribuyentes, por ende adolece de una buena recaudación, por lo tanto urge revisar los defectos con las que se instauró estos impuestos el cual viene reflejando en la recaudación de los ingresos propios y así mismo se debe de examinar la estructura de los impuestos. Por lo tanto los diferentes recursos que han sido recolectados son insuficientes, ya que se debe a las diferentes debilidades de investigación asociadas a la creación y recaudación de los impuestos el cual debe darse en el más breve tiempo posible.

### **1.2.2. A NIVEL NACIONAL.**

En la investigación realizada por Quichca en el año (2014) cuyo título es: "Determinantes de la baja recaudación tributaria en el municipio de la provincia de Huancavelica - 2012 de la Universidad Nacional de Huancavelica", donde se llegó a concluir que: los diferentes factores que vienen influyendo en la baja recaudación de los impuestos en la Municipalidad provincial de Huancavelica se debe al factor cultural, social y económico de cada uno de los contribuyentes, condición que determina el pago y consecuentemente el bajo nivel de recaudación tributaria en el municipio de la provincia de Huancavelica.

En el trabajo realizado por Chupica de la Cruz (2016) donde llegó a las siguientes conclusiones: Se tiene que en los últimos tiempos los que gobernaron la municipalidad provincial de Huaral se vieron inmiscuidos en diferentes casos de corrupción y por ende

en una mala gestión municipal, por otro lado se observaron despidos masivos de trabajadores de la municipalidad; por lo tanto esto determinó a que exista ausencia y deficiencia en la recaudación tributaria del impuesto predial, cuya consecuencia se vio reflejado en la falta de obras que beneficien a la colectividad de la provincia y sus distritos trayendo serios descontentos por parte de la población, por lo tanto uno de los factores por las cuales los ciudadanos no llegan a contribuir fue la desconfianza que se tiene en sus gobernantes, porque aducen que se harán millonarios con la plata del pueblo. Cabe resaltar que esta municipalidad Provincial en el año 2015 solo recaudó la suma de S/. 4'023,000 millones de soles por el pago del impuesto predial y lo más relevante es que esta municipalidad solo captó S/. 982,000 mil nuevos soles por concepto de arbitrios municipales, lo que ha quedado evidenciado el los ciudadanos no tienen conciencia tributaria y lo más relevante es que no tienen confianza en sus gobernantes de turno.

En el estudio realizado por Medina M. en el año (2017) donde llegó a concluir que: a lo largo de la historia la relación que existe entre la recaudación del impuesto predial y el aspecto social es íntimo, ya que si no existe el contribuyente no habrá recaudación, también esta situación refleja el grado de relación que tienen con las finanzas públicas del MEF-2016 la cual debe resultar positiva, ya que en el estudio se llegó a determinar que se cuenta con el coeficiente de correlación del 72,6%. Asimismo en el estudio se ha relacionado a las dos variables ya que si existen personas con capacidad económica suficiente serán estas la que pagarán al día sus tributos municipales, mientras que si se tiene a una población que desconoce sobre este tipo de impuestos y sumado a ello no tienen la capacidad económica de pagar será muy difícil de que cumplan en cancelar su impuesto predial y otros tipos de impuestos que graven la municipalidad, por lo tanto es necesario implementar políticas de orientación dirigidas para que el contribuyente pueda tributar y así exista un incremento en la recaudación.

### 1.2.3. A NIVEL LOCAL.

En el trabajo desarrollado en la ciudad de Lampa, por Aguilar en el año (2018), cuyo título es: “La incidencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Lampa”, donde se llegó a las siguientes conclusiones: Que la cultura tributaria instaurada en cada uno de los ciudadanos de la ciudad de Lampa es un factor determinante para el pago y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Lampa, pero en el estudio se ha evidenciado que una gran mayoría de contribuyentes no tiene un cultura tributaria por lo tanto se ha planteado todo un esquema y programa de sensibilización para la ciudadanía en pleno; para que se pueda crear una cultura tributaria el cual tenga una repercusión en una mayor recaudación del impuesto predial.

En la investigación realizada por Cruz E. en el año (2019), el cual lleva por título: “Factores que determinan la tasa de recaudación de impuestos a la propiedad en el Distrito de Crucero en 2019”, donde se llegó a concluir que el factor eminentemente cultural ha desarrollado todo un grado de determinación en la recaudación del impuesto predial el cual asciende al 93,9% de la población sometida a estudio, por ende la recaudación del impuesto predial por parte de la municipalidad distrital de Crucero es deficiente.

En la investigación realizada por Alata en el año (2016), el cual lleva por título: “Factores que afectan la recaudación del Impuesto a la Propiedad en la Municipalidad Provincial de Puno - Período 2012” donde se llegó a concluir que: a nivel de la capacidad de pago según la economía de cada uno de los contribuyentes, así como el número de integrantes en la familia y la ubicación que tiene el predio, es una información importante para poder determinar el cumplimiento con el pago de cada uno de los impuestos; por lo tanto la recaudación del impuesto predial depende de los criterios expuestos el cual sin duda

tiene un impacto significativo por lo que existe una variación en la recaudación el cual asciende al 58% de las personas sometidas a estudio según los criterios expuestos.

En la investigación desarrollada por Torres en el año (2018) donde se llegó a concluir que: la cultura tributaria que tienen los comerciantes del Mercado Central de la ciudad de Puno es limitada en los conceptos de conocimiento, participación, motivación y sugerencias, por lo tanto la recaudación de los tributos es deficiente y ven que el pago de los impuestos no les va a beneficiar en nada y que no tienen una utilidad dentro de la colectividad.

### **1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN:**

#### **1.3.1. OBJETIVO GENERAL**

Identificar cuáles son los factores que vienen influyendo en el incumplimiento de pago del impuesto predial en la municipalidad distrital de Potoni 2021.

#### **1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Determinar de qué forma el factor de la motivación en los contribuyentes viene influyendo en el incumplimiento de pago del impuesto predial en la Municipalidad del Distrito de Potoni 2021.

Determinar de qué forma el factor económico está influyendo en los contribuyentes en el incumplimiento de pago de impuesto predial en la Municipalidad del Distrito de Potoni 2021.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

#### 2.1. MARCO TEÓRICO

##### 2.1.1. Los factores

Es el comportamiento de la persona que nace desde el yo personal el cual tiene una influencia que determina en cada una de las actitudes del ser humano.

Así mismo van a actuar en el efecto que se busca tener producto de una acción humana, por lo tanto los factores influyen indudablemente en el hecho que ha de practicarse por la persona.

##### 2.1.2. La voluntad

Es el deseo de realizar ciertas actitudes o acciones por parte de la persona, también se puede decir que la voluntad es usada por el ser humano para poder mostrar coraje, esfuerzo en ciertas acciones a realizar frente a terceros por lo tanto la voluntad; es querer; es hacer algo..

##### 2.1.3. La motivación

Es la fuerza interna que se ve reflejado en el contexto social en función al comportamiento de la persona para poder inducir o dirigir actitudes por lo tanto la

motivación es la raíz dinámica de la conducta, ya que todas las formas de conducta se generan por ciertos motivos.

Es así que la motivación es la energía psicológica que va a impulsar a las personas a realizar ciertos comportamientos; así mismo permite desarrollar curiosidades experimentar nuevas sensaciones que en ciertas forma resulta gratificante para el ser humano.

#### **2.1.4. La administración tributaria**

La administración tributaria viene a ser el responsable de poder recaudar los impuestos a nivel nacional, su función las irá cumpliendo en función al marco normativo tributario y de especialidad, en el Perú esta labor viene recayendo por excelencia en la SUNAT, asimismo el Ministerio de Economía y Finanzas a delegado a las municipalidades provinciales así como a las municipalidades distritales la recaudación de una serie de impuestos que le son inherentes.

También cuando se habla de la administración pública en tiempos actuales nos lleva a referirnos a que esta viene ocupándose de desarrollar el debido control de entrada y salida de las personas en el tránsito internacional, así como también el ingreso y la salida de mercadería y también está inmerso en el control de ingreso y salida de vehículos; por lo tanto su trabajo se basa en base a los intereses fiscales, y lo más relevante es que va a promover el comercio exterior. A nivel de las municipalidades estas regulan y controlan cada uno de los impuestos que le han sido diseñados para su administración; por otro lado se debe de tomar en consideración que todos los municipios se les ha otorgado facultades tributarias para poder recaudar los arbitrios municipales. (Marie, C., 2011).

### **2.1.5. Los municipios y la facultad de recaudar tributos**

El gobierno central por disposición del artículo 52 del Código Tributario, ha encargado a los gobiernos locales de poder recaudar los impuestos de carácter municipal, es más le ha dado facultades para poder generar así como establecer tarifas a cada una de las contribuciones municipales; esta disposición está respaldada mediante la Ley de Impuestos Locales. Para poder efectivizar la recaudación y la administración de estos impuestos municipales, la van a ejercer en función a ordenanzas municipales que son normas de imperativo cumplimiento para los ciudadanos de cada una de las jurisdicciones sean estas a nivel provincial así como a nivel distrital

### **2.1.6. La clasificación de los tributos**

La clasificación de los tributos se hace en función al Decreto Supremo No. 133-2013-EF, Texto Unificado del Código Tributario, en consecuencia los tributos se clasifican en:

#### **a. Los impuesto**

Mediante la recaudación económica de estos impuestos el estado soportará los gastos públicos.

#### **b. Las contribuciones**

Viene hacer un tributo que es destinado a obras públicas, también es utilizado en diferentes actividades gubernamentales propias de la administración pública.

#### **c. Las tasas**

Son el dinero recaudado producto de la prestación de un servicio directo por parte de la autoridad estatal.

### **2.1.7. Los impuestos**

Seguiéndonos a lo establecido por Ortega, S. (2013) los impuestos es el tributo que no genera una compensación directa. por lo tanto por los impuestos se configura la falta de vínculo entre lo que se paga y la finalidad de los medios.

### **2.1.8. Los impuestos municipales.**

Cabe mencionar por razón de la Ley de Tributación Municipal, estipulado mediante Decreto Legislativo N° 776, refiere de forma clara cuáles son estos impuestos municipales, a saber:

#### **a. El impuesto predial**

Que mediante la Ley del Impuesto Municipal Decreto Supremo Nro. 156 - 2004 - EF, mediante su artículo 8 indica claramente lo siguiente; "...Se entiende por impuesto predial aquel impuesto que se paga anualmente y grava el valor de la propiedad urbana y rural...".

#### **b. Impuesto de alcabala**

Este impuesto por excelencia grava todo tipo de transferencia de propiedad de bienes inmuebles sean estos de carácter urbano o de carácter rural , este es un requisito que es solicitado por las notarías a la persona que va a vender un predio.

#### **c. Impuesto al patrimonio vehicular**

El impuesto al patrimonio vehicular está destinado a gravar ciertos impuestos a los que ostentan la propiedad de una unidad vehicular, así mismo el periodo de recaudación debe de ser de forma anual.

#### **d. Impuesto a los juegos de azar**

Por norma este tipo de impuesto va a grabarse a las diferentes actividades de relacionadas a los juegos de azar como son las loterías, salas de bingo entre otros. Por lo general este tipo de impuesto es dado para aquellas empresas que se dedican a este rubro mediante persona jurídica.

#### **e. El impuesto a las apuestas**

Este impuesto se da básicamente de forma mensual y grava las actividades de organización de concursos de cualquier índole donde por lo general se realizan apuestas.

#### **f. El impuesto a los espectáculos públicos no deportivos**

Este tipo de impuestos grava al ticket de ingreso a los espectáculos públicos catalogados como no deportivos, es así como por ejemplo conciertos musicales, circos entre otros que estén instalados en los interiores de parques o ambientes públicos, se excluyen todos los eventos culturales que han sido autorizados por el Instituto Nacional de Cultura.

### **2.1.9. Ámbito de aplicación del impuesto predial**

Este tipo de impuesto es recaudado, administrado y auditado por el consejo municipal del gobierno local donde encuentra la propiedad, este impuesto es pagado de forma anual el cual se aplica al valor de los inmuebles urbanos y rurales en función de su autovalúo:

#### **a. Los predios urbanos**

Son todas las edificaciones que se encuentran dentro del casco urbano de la ciudad o localidad dicha denominación obedece a un plan de desarrollo urbano que ha sido elaborado a través de un estudio técnico.

**b. Propiedades rústicas**

Son todas las propiedades y edificaciones que se encuentran fuera del casco urbano de la localidad por lo general se encuentran en la zonas rurales que pertenecen a la jurisdicción de una provincia y distrito estas propiedades por lo general están dedicadas a la agricultura y la ganadería.

**2.1.10. Los sujetos en el pago de los impuestos****a. Sujeto Pasivo**

Según la Ley de Tributación Municipal en su artículo N° 9 menciona que el sujeto pasivo es el contribuyente, que viene hacer una persona natural o jurídica cualquiera que sea su naturaleza y es a la vez dueño del bien inmueble.

**b. El sujeto Activo**

En el impuesto predial, según lo estipulado en la Ley de Tributación Municipal son los municipios donde se encuentran ubicados los predios registrados sean estos dentro del casco urbano así como en el sector rural..

**c. Los responsables**

Los responsables de afrontar el pago del impuesto predial Según el Texto Ordenado de la Ley de Tributación Municipal en su artículo 9 establece que son de forma solidaria cada uno de los que ostente la propiedad de bien inmueble que está comprendido en la jurisdicción del distrito donde se encuentra inscrito el bien inmueble .

**2.1.11. El cálculo de la base imponible**

Tenemos que tener en cuenta que la base imponible nace a razón de una norma tributaria, y es en razón de este criterio que el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal mediante el artículo N° 11 lo desarrolla a plenitud, es así que

tenemos que entender que la base imponible viene conformado por el valor total de la propiedad del contribuyente, que debe estar promovido en la jurisdicción de un municipio provincial o distrital quien será el encargado de recaudar dicho impuesto, así mismo debemos de tener también en cuenta que no se debe de realizar una determinación individual para cada inmueble, más por el contrario el valor que se asigna a los inmuebles se basa en un todo y por lo tanto el cálculo que se hace para poder pagar dicho impuesto será en función al monto total.

#### **2.1.12. Bases para determinar el impuesto predial**

Se debe tener en consideración que cuando una persona viene a pagar sus tributos municipales y es propietario de varios inmuebles, este no se calcula su valor de pago de forma individual para cada inmueble, más por el contrario se considera el valor en conjunto de todos los inmuebles, el cual dará el resultado del monto total que el contribuyente tenga a bien a cancelar.

Siguiendo a Ortega Salavarría (2013), se determina el impuesto predial considerando lo siguiente:

- Se considera la tasación actual de los terrenos.
- Debe considerarse el valor de forma individual de cada bien inmueble y también hacer referencia a la construcción con la que cuenta de forma simultánea que debe estar en vigencia al último día del mes de diciembre del año pasado.
- Así mismo se debe de aplicar las tablas de depreciación por antigüedad que lo formula el Consejo Nacional de Tasación (CONATA) los cuales se aprueban de forma anual las mismas que son actualizadas.

#### **2.1.13. Cómo realizar el cálculo del impuesto predial**

Es necesario poner en práctica aplicando el valor nominal del autoavalúo a la base imponible, en función al siguiente criterio:

Valor del autovalúo	Alícuota generada
Hasta 15 Unidades Impositivas Tributarias.	2%
Más de 15 Unidades Impositivas Tributarias y hasta 60 Unidades Impositivas Tributarias	0.6%
Más de 60 Unidades Impositivas Tributarias	1.0%

#### 2.1.14. Las formas de pago del impuesto predial

Según la Ley de Tributación Municipal dado mediante Decreto Legislativo Nro. 776, manifiesta de forma clara los plazos que se tiene para poder cancelar estos impuestos a saber:

##### a. Si se paga de forma al contado

Si el propietario del bien inmueble pagará de forma al contado el impuesto, este tiene para poder cancelar hasta el último día hábil del mes de febrero por año.

##### b. Si el propietario pagará de forma fraccionada es decir en cuotas

El pago de este impuesto puede ser pagado de forma fraccionada y se hace hasta en cuatro armadas que cada tres meses; para efectos de la primera cuota se debe cancelarse el último día hábil del mes de febrero y así sucesivamente en razón del último día hábil de los meses de mayo, agosto y noviembre respectivamente, asimismo cada cuota debe de ajustarse al cambio acumulado en el índice de precios al por mayor (IPM)

el cual lo publica el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) cada año.

#### **2.1.15. Quienes se encuentran inafectos al pago del impuesto predial**

- En primer lugar están las sedes del gobierno central, los gobiernos regionales y los municipios.
- Las sedes de los gobiernos extranjeros de forma recíproca, este inmueble debe ser de uso exclusivo para actividades diplomáticas y el funcionamiento de embajadas.
- Todos aquellos bienes inmuebles que están destinados a generar diferentes actividades pero que no tengan fines de lucro, a saber:

Aquellos bienes inmuebles donde realizan sus actividades las beneficencias, todos los establecimiento de salud y en los inmuebles donde exista la difusión del patrimonio cultural.

Los inmuebles de las iglesias donde también están consideradas sus monasterios y sus museos.

El inmueble donde opera el cuerpo general de bomberos voluntarios del Perú.

Aquellos bienes inmuebles que son de propiedad de las comunidades campesinas e indígenas que están comprendidos a nivel de la sierra y selva del Perú, así mismo se debe de apartar a los inmuebles que han sido referidas a personas que van a desarrollar su explotación económica para beneficio propio.

Las propiedades de las universidades así como de las instituciones educativas del sector público las cuales están dadas por mandato constitucional.

### **2.1.16. La amnistía tributaria**

Se entiende por amnistía tributaria a la voluntad política del gobierno municipal de condonar o dar por olvidado el interés así como las fiscales impuestas todo ello en beneficio de los vecinos. También debemos entender que la amnistía tributaria es la disposición que ordenan gobiernos municipales para poder ofrecer diferentes beneficios para que el contribuyente pueda pagar su deuda tributaria, (Raúl, 2018).

## **2.2. MARCO CONCEPTUAL**

### **a. Desregulación**

La desregulación implica la injerencia a los mercados laborales que vienen causando la promoción de la informalidad de los mercados laborales y esta condición está ligada al cumplimiento del pago de los impuestos.

### **b. Empleo informal**

Estos puestos de trabajo son dados por empresas informales que no les dan una seguridad jurídica ni mucho menos laboral a sus trabajadores el cual es una causa de la evasión de impuestos. (OIT 2003, párrafo 3.1).

### **c. Factores socioeconómicos**

El factor económico de las personas se debe al nivel de ingreso económico que se tiene por familia y los gastos que desarrollan lo cual regirá para la deducción y el pago de sus deberes frente al estado.

### **d. Informalidad**

La informalidad corresponde estar al margen de la ley tributaria, por lo tanto el estado no le dará seguridad jurídica en sus operaciones comerciales a las personas que se dedican a transar situaciones bajo la sombra de la informalidad.

## **2.3. HIPÓTESIS:**

### **2.3.1. HIPÓTESIS GENERAL**

Los diferentes factores vienen influyendo de forma permanente en el incumplimiento de pago del impuesto predial en la Municipalidad del Distrito de Potoni 2021.

### **2.3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS**

La motivación en los contribuyentes es un factor que viene influyendo en el incumplimiento de pago del impuesto predial en la Municipalidad del Distrito de Potoni 2021.

El factor económico está influyendo en los contribuyentes para el incumplimiento de pago del impuesto predial en la Municipalidad del Distrito de Potoni 2021.

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

#### 3.1. ZONA DE ESTUDIO

Nuestra zona de estudio fue en el ámbito del distrito de Potoni, tomando en consideración a la Municipalidad del Distrito sobre los datos que se tiene del cumplimiento en el pago del impuesto predial; así como también los inmuebles tanto del sector urbano y rural de su jurisdicción, cabe resaltar que Potoni es un distrito de la provincia de Azángaro que se encuentra en la Región Puno, el cual tiene una población de 6,592 habitantes y una densidad poblacional de 10,9 personas por km<sup>2</sup>. Abarca un área total de 602,95 km<sup>2</sup>, de la región Puno.

#### 3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

##### 3.2.1. POBLACIÓN

La población para la implementación del presente trabajo estará constituido por un total de 120 propietarios de los predios que están comprendidos tanto en el sector urbano así como en el sector rural, esta información sobre la población la contrastaremos con mediante el plano catastral de dicha municipalidad, previa coordinación con el Jefe de Unidad de Recaudación Tributaria.

### 3.2.2. MUESTRA

Cabe mencionar que la muestra que se utilizó en la presente investigación obedece a un muestreo probabilístico; para lo cual se va a utilizar un tamaño de muestra de tipo aleatorio simple; para lo cual se utilizó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 pqN}{NE^2 + Z^2 pq}$$

n = Es el tamaño de la muestra.

Z = Es el nivel de confianza. 95%

p = Variabilidad Positiva. 50%

q = Variabilidad negativa. 50%

N = Tamaño de la población. 120

E = error. 5%

$$n = \frac{120(0.95)^2(0.50)(0.50)(120)}{(5,280)(0.05)^2 + (0.95)^2(0.50)(0.50)} = 88$$

Quedando la muestra conformada por 88 contribuyentes quienes habitan en el sector urbano y el sector rural del Distrito de Potoni quienes vienen hacer los propietarios de sus inmuebles y a la vez contribuyentes de la municipalidad.

La muestra estuvo seleccionada de manera probabilística y aplicando los criterios de inclusión y exclusión que fue conformada por 89 propietarios de los inmuebles y a la vez contribuyentes de la municipalidad distrital de Potoni.

**a) Criterios de inclusión:**

Propietarios de los inmuebles quienes quisieron ser parte de la investigación.

**b) Criterios de Exclusión:**

Propietarios de los inmuebles quienes no quisieron ser parte de la investigación.

## OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	CATEGORÍA
<b>Variable independiente:</b>	Factor motivacional.	El contribuyente no se siente motivado para pagar el impuesto predial.	5. Totalmente de acuerdo
Factores que influyen.	Factor económico.	El contribuyente no tiene medios económicos para pagar el impuesto predial.	4. De acuerdo
			3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo
			2. En desacuerdo
			1. Totalmente en desacuerdo

**Fuente:** De la propia autora.

### 3.3. MÉTODO Y TÉCNICAS

**Método.** Se desarrolló un estudio descriptivo simple con enfoque cuantitativo.

**Diseño.** Para el presente trabajo se aplicó el diseño de investigación no experimental de corte transversal, que describe el hecho tal como se encuentra en el momento de recojo de datos.

M ----- O

#### **Dónde:**

M: Es la muestra en quien se realiza el estudio

O: Información relevante o de interés recogida

#### **Técnica**

Se utilizó como técnica el desarrollo de la encuesta donde se aplicó el respectivo cuestionario, por lo tanto antes de ser aplicado a los contribuyentes de la municipalidad distrital de Potoni, se les explicó sobre el contenido de las preguntas y cual es el motivo por la que se está haciendo el desarrollo de la misma, y poner en claro el porqué debe de responderlas de forma aseverativa; también se dará el alcance que es muy sencillo de obtener la puntuación.

#### **Instrumento**

Se utilizó el cuestionario para conocer los aspectos relevantes sobre los factores que influyen en el incumplimiento de pago del impuesto predial en la municipalidad distrital de Potoni, en razón a una escala competencial, considerando para ello dos dimensiones cada dimensión con sus respectivos indicadores y cada indicador con sus respectivas preguntas, la puntuación a las preguntas que se aplicó fueron las siguientes según la variable a analizar.

En relación al instrumento para poder recolectar la información relevante, fue validado por el Instituto de Investigación Visión Científica, el cual tiene una confiabilidad de 99.8%.

- Para la dimensión: Factores que influyen.

<u>CATEGORÍA</u>	<u>PUNTAJE</u>
Totalmente de acuerdo	5
De acuerdo	4
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	3
En desacuerdo	2
Totalmente en desacuerdo	1

- Para la dimensión: Incumplimiento de pago del impuesto predial..

<u>CATEGORÍA</u>	<u>PUNTAJE</u>
Totalmente de acuerdo	5
De acuerdo	4
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	3
En desacuerdo	2
Totalmente en desacuerdo	1

### 3.4. PROCESAMIENTO DE LOS DATOS

#### Encuesta

Estará orientado a recopilar información mediante la formulación de preguntas, acerca de un determinado problema, es un medio para poder recabar opiniones por escrito. (Charaja, 2015)

#### Análisis documental

Esta técnica permitirá recoger la información dada de varios medios para que puedan ser

analizados para luego ser extraídos la información relevante para poder ser utilizados.

(Charaja, 2015)

### **Enfoque cuantitativo**

(Hernandez, 2014) este método se utiliza para poder obtener la información con la finalidad de probar la hipótesis para lo cual se utilizará una medición numérica el cual debe de generar un análisis estadístico.

### **Método o diseño estadístico**

Para nuestro análisis de datos recolectados del presente trabajo de investigación, se utilizará el programa Ms Excel para windows como resultado nos refleja información en cuadros y gráficos estadísticos para luego analizar e interpretar resultados de acuerdo a nuestras variables planteadas.

## CAPÍTULO IV

## EXPOSICIÓN ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

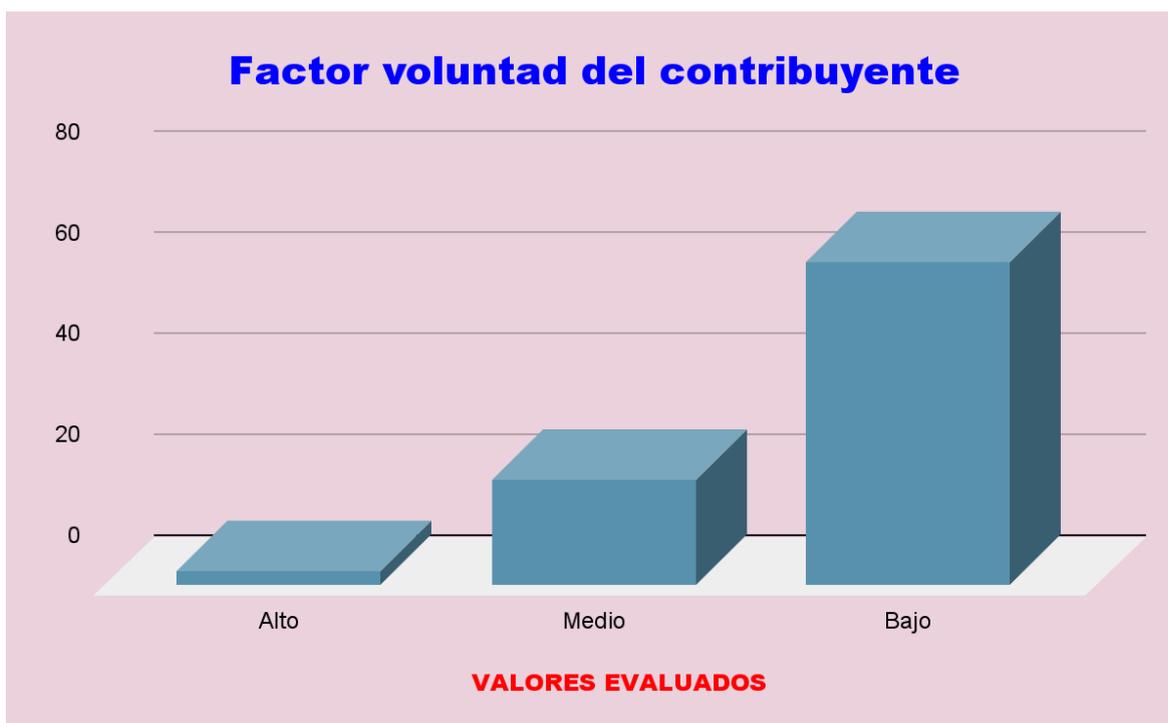
## 4.1. ASPECTOS GENERALES

Para el objetivo 01: Identificar cuáles son los factores que vienen influyendo en el incumplimiento de pago del impuesto predial en la municipalidad distrital de Potoni 2021.

Tabla 01: Factor voluntad del contribuyente.

Voluntad del contribuyente	Nro. de contribuyentes	f (%)
Alto	3	3.4%
Medio	21	23.9%
Bajo	64	72.7%
Total	88	100%

Fuente: Cuestionario aplicado.



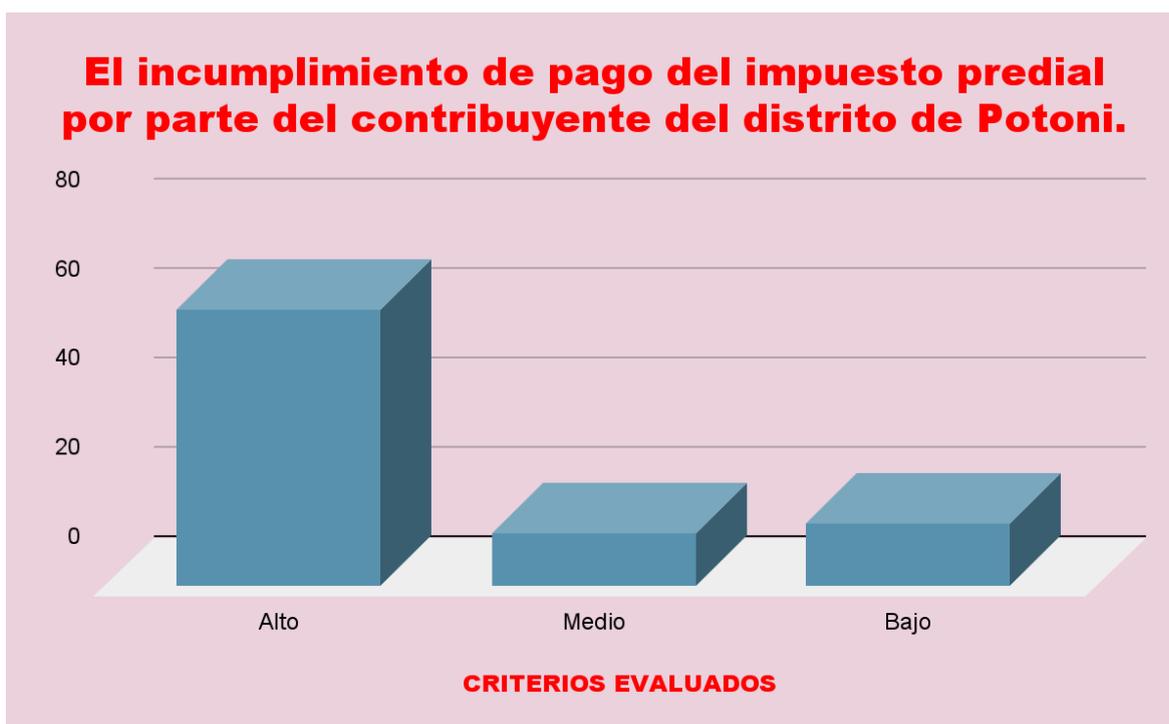
**Figura 01:** Factor voluntad del contribuyente.

En la tabla 01 se observa los resultados que han sido obtenidos sobre la voluntad de pago que tienen los contribuyentes en razón del impuesto predial ante la municipalidad distrital de Potoni, es así que se aprecia que el 72.7% (64 contribuyentes) tienen una baja voluntad de pago del impuesto predial, esta situación nos lleva a concluir que gran parte de la población de la jurisdicción del distrito de Potoni no tiene la voluntad de pagar su impuesto predial.

**Tabla 02:** El incumplimiento de pago del impuesto predial por parte del contribuyente del distrito de Potoni.

Incumplimiento de pago	Nro. de contribuyentes	f (%)
Alto	62	70.5%
Medio	12	13.6%
Bajo	14	15.9%
Total	88	100%

**Fuente:** Cuestionario aplicado.



**Figura 02:** El incumplimiento de pago del impuesto predial por parte del contribuyente del distrito de Potoni

En la tabla 02 se tiene los resultados que han sido obtenidos sobre el incumplimiento de pago que tienen los contribuyentes para con el impuesto predial es así que se tiene al

70.5% (62 contribuyentes) que no vienen cumpliendo con el pago del impuesto predial ante la municipalidad distrital de Potoni, considerándose esta situación en un alto índice de incumplimiento de pago, situación que va a influir sobre la manera en la recaudación tributaria.

**Tabla 03:** Porcentajes de la voluntad tributaria e incumplimiento de pago del impuesto predial ante la municipalidad distrital de Potoni 2021.

		Voluntad de pago	Cumplimiento de pago del impuesto predial 2021
Número de datos	Válido	88	88
	Perdidos	7	7
Desv. Desviación		5.7	4
Varianza		32.1	20
Porcentajes sobre el número de contribuyentes	10	2.00	2.7
	20	3.00	5.02
	30	5.00	5.03
	40	6.00	6.01
	50	9.00	7.42
	60	10.00	8.31
	70	15.00	9.22
	80	15.00	12.70
90	17.00	15.03	

**Fuente:** Cuestionario aplicado procesado en el SPSS.

En la tabla 03 se tiene los resultados obtenidos de los porcentajes en razón al número de contribuyentes sobre la voluntad de pago y el incumplimiento de pago del impuesto predial frente a la municipalidad distrital de Potoni es así que se tiene la media de los indicadores de la voluntad en el pago del impuesto predial y el incumplimiento de pago en el año 2021, son valores constantes e invariables, donde se a obtenido una media de 9.43 en una escala vigesimal respecto a la voluntad de pago, lo cual indica que este indicador es muy bajo, en donde podemos deducir que en el contribuyente no existe una adecuada voluntad con el cumplimiento de pago del impuesto predial, esta situación se vienen relacionando de forma directa con la media de pago para el año 2021 siendo 8.17 respectivamente, por lo tanto cabe resaltar que se presenta una normalidad de los datos puesto que la varianza.

En consecuencia de los 88 contribuyentes sometidos al estudio se tiene según los datos procesados en el SPSS a siete valores perdidos por lo tanto no presentan normalidad en sus datos, cabe resaltar que la desviación estándar es el promedio de la media el cual es 8.17.

Dentro de este contexto debemos de manifestar que el código tributario desarrolla una definición sobre la obligación tributaria el cual lo cataloga desde el punto de vista del derecho público, por lo tanto existe en esta relación un deudor así como un acreedor tributario, el deudor tributario es el propietario del inmueble para nuestro caso y el acreedor tributario sería la municipalidad distrital de Potoni, (Stucchi, 2016). No debemos olvidar que este vínculo genera una relación jurídica vinculante entre la municipalidad y el dueño del predio llamado contribuyente.

Desde una posición real se tiene como premisa que el elemento básico del derecho tributario es generar obligaciones por mandato normativo, el cual obliga al contribuyente a

poderlos cumplir de buena fe o en su defecto utilizará el estado los mecanismos de coerción para su cumplimiento.

**Tabla 04:** Sobre la frecuencia de la voluntad del cliente en el pago del impuesto predial en favor de la Municipalidad Distrital de Potoni.

		(f) Nro. de contribuyentes	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	
<b>Calificación vigesimal</b>	1	4	4.1	4.4	4.4	
<b>Escala de valores (1 al 20)</b>	2	9	9.4	10.2	14.7	
	3	5	5.2	5.4	20.3	
	5	5	5.2	5.5	26.2	
	6	10	10.3	11.3	36.6	
	7	5	5.2	5.8	42.1	
	8	5	5.2	5.8	47.8	
	9	4	4.1	4.7	52.3	
	10	10	10.4	11.2	62.7	
	12	4	4.1	4.3	67.2	
	15	14	14.8	15.3	84.1	
	17	4	4.1	4.3	88.9	
	18	4	4.5	4.4	95.2	
	20	5	5.2	5.5	100.0	
	<b>Total</b>		<b>88</b>	<b>92.6</b>	<b>100.0</b>	
	<b>Perdidos</b>	<b>Sistema</b>	<b>7</b>	<b>7.4</b>		
<b>Total</b>		<b>95</b>	<b>100.0</b>			

**Fuente:** Cuestionario aplicado y procesado en el SPSS.

En la tabla 04 se muestran de forma clara a través de una escala vigesimal que en los contribuyentes no existe una voluntad previa para el cumplimiento del pago del impuesto predial frente a la municipalidad distrital de Potoni, a pesar de que el impuesto predial según marco normativo es una obligación del contribuyente en cumplirlo.

Cabe resaltar en la parte conclusiva tomando una escala vigesimal del uno al veinte se obtuvo la frecuencia donde cuatro contribuyentes han obtenido la nota de uno, que básicamente es el 4.5% de todas las personas sometidas a estudio, cabe resaltar que solo cinco contribuyentes han obtenido la nota de veinte.

Cabe resaltar que el documento matriz para el cálculo del impuesto predial es el catastro fiscal, que va ir de la mano con la contrastación del predio al costo de proveer servicios básicos a cada predio según el uso del suelo.

**Para el objetivo 02: Determinar de qué forma el factor de la motivación en los contribuyentes viene influyendo en el incumplimiento de pago del impuesto predial en la Municipalidad del Distrito de Potoni 2021.**

**Tabla 05:** La motivación de pago en los contribuyentes.

Motivación en los propietarios de los inmuebles (contribuyentes)	Nro. de contribuyentes	f (%)
Alto	2	2.3%
Medio	18	20.5%
Bajo	68	77.2%
Total	88	100%

Fuente: Cuestionario aplicado.



**Figura 03:** La motivación de pago en los contribuyentes.

En la tabla 05 se tiene los resultados que han sido obtenidos sobre la motivación que tienen los propietarios de los inmuebles en el pago del impuesto predial en favor de la municipalidad distrital de Potoni, es así que existe una motivación baja por parte de los contribuyentes, que representa el 77.2% (68 contribuyentes), de los 88 que han sido sometidos al estudio según muestra, esta situación nos refleja de forma clara que no se tiene la motivación para poder contribuir en favor de la Municipalidad.

**Tabla 06:** Sobre la motivación de pago por parte del contribuyente y el incumplimiento de pago del impuesto predial en la municipalidad distrital de Potoni en el año 2021.

		Incumplimiento de pago del impuesto predial 2021	Motivación
<b>Número</b>	<b>Válido</b>	88	88
	<b>Perdidos</b>	7	7
<b>Promedio (media)</b>		8.21	9.12
<b>Desv. Desviación</b>		4.68	5.11
<b>Varianza</b>		22.02	27.21
<b>Contribuyentes (porcentajes)</b>	10	2.78	2.89
	20	4.04	5.12
	30	4.5	6.2
	40	7.3	7.3
	50	7.67	7.2
	60	8.34	8.5
	70	9.28	11.98
	80	11.74	14.56
	90	15.08	18.12

**Fuente:** Cuestionario procesado en el SPSS.

Como se observa en la tabla 06 se tiene los resultados sobre la falta de motivación y el incumplimiento de pago del impuesto predial, es así que se tiene como factor condicional a la motivación, cabe precisar que los indicadores de la motivación en el pago del impuesto predial y el incumplimiento en el año 2021 en la municipalidad distrital de Potoni

en el año 2021, vienen hacer valores invariables, por lo tanto se a obtenido una media de 9.12 en una escala vigesimal respecto a la motivación de pago, por lo tanto esto hace referencia de forma clara que el indicador evaluado es muy bajo, consecuentemente no existe una adecuada motivación con el cumplimiento de pago de los tributos, en el año fiscal 2021, siendo 8.21 respectivamente, cabe precisar que observamos una normalidad de los datos considerados ya que la varianza se asemejan en cada uno de los indicadores analizados los cuales son de 22.02 y 27.21 para la voluntad de pago y el cumplimiento tributario en el año 2021.

Así mismo podemos manifestar que de las 88 personas sometidas a estudio se tiene un total de siete valores perdidos por no presentar normalidad en sus datos, donde la desviación estándar es el promedio de la media que se reduce en 0.43. Cabe resaltar que el cumplimiento de cada uno de los contribuyentes frente a sus responsabilidades tributarias parte por tener una cultura tributaria eficiente y una educación sobre tributación que permita en una manifestación voluntaria de querer pagar sus tributos.

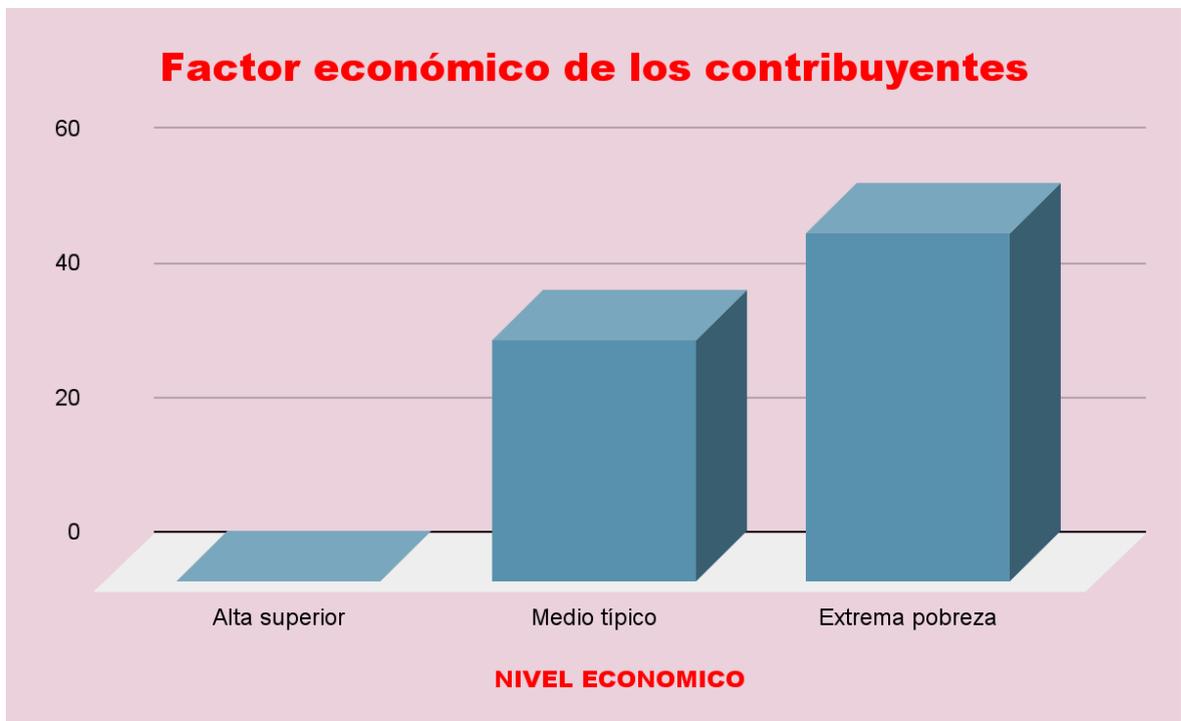
Por otro lado, la cultura tributaria será siempre el desarrollo de los pueblos ya que es el común ciudadano quien generará el desarrollo de la ciudadanía con el pago de sus impuestos, por otro lado el hecho de contribuir permite la formación de los valores cívicos de la persona, por lo tanto el Ministerio de Educación debe de promover programas donde se inculque la cultura tributaria desde los primeros años de estudio y así crearemos una mejor cultura tributaria en las personas.

Para el objetivo 03: Determinar de qué forma el factor económico viene influyendo en los contribuyentes en el incumplimiento de pago de impuesto predial en la Municipalidad del Distrito de Potoni 2021.

**Tabla 07:** Factor económico de los contribuyentes para el pago del impuesto predial en la municipalidad distrital de Potoni.

Factor económico del contribuyente	Ingreso percapita mensual	Nro. de contribuyentes	f (%)
Alta superior	S/. 10,000	0	0%
Medio típico	S/. 3,500	36	40.9%
Extrema pobreza	S/. 1,000	52	59.1%
<b>Total</b>		<b>88</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Cuestionario aplicado.



**Figura 04:** Factor económico de los contribuyentes para el pago del impuesto predial en la municipalidad distrital de Potoni.

En la tabla 07 se muestra los resultados sobre el ingreso económico de cada uno de los contribuyentes sometidos al estudio, es así que se tiene al 59.1% (52 contribuyentes) que se encuentran en extrema pobreza de acuerdo al nivel socioeconómico, por lo tanto le es imposible tributar frente a la municipalidad distrital de Potoni por concepto del impuesto predial.

**Tabla 08:** Frecuencia del factor económico del contribuyente para el año fiscal 2021.

		F(%) 2021	Variabilidad	(%) año base	(%) válido	(%) acumulado
<b>Válido</b>	1	5	-1	4.1%	4.5%	4.5%
	2	5	-1	4.1%	4.5%	9.1%
	3	4	1	5.4%	5.7%	14.1%
	5	9	1	10.6%	11.4%	26.2%
	6	9	1	10.4%	11.4%	37.3%
	7	4	1	5.4%	5.7%	43.4%
	8	8	1	9.3%	10.2%	53.5%
	9	13	-4	9.3%	10.2%	63.7%
	10	5	0	5.5%	5.7%	69.5%
	12	4	0	4.4%	4.5%	73.7%
	15	13	1	14.6%	15.9%	89.9%
	18	4	0	4.3%	4.5%	94.6%
	20	5	0	5.5%	5.7%	100%
	<b>Total</b>	88		92.4%	100%	
<b>Perdidos</b>	<b>Sistema</b>	7		7.1%		
<b>Total</b>		95		100%		

**Fuente:** Cuestionario procesado en el SPSS.

Tal como refiere la tabla 08 donde se ha analizado el factor económico de cada uno de los propietarios de los inmuebles sometidos a estudio con relación al incumplimiento del pago del impuesto predial frente a la municipalidad distrital de Potoni se tiene la ponderación para el año 2021, que de los 88 contribuyentes, solo 5 reciben una calificación anual de 20, el cual es igual al 5.5%, por lo tanto en economía este nivel es insuficiente para contribuir a la población, por lo que se deduce que la mayoría de la población vive en pobreza y extrema pobreza, por lo tanto la municipalidad debe de acatar medidas y estrategias para poder generar el ánimo de contribuir en la población.

## 4.2. CONTRASTACIÓN DE LAS HIPÓTESIS PLANTEADAS EN LA INVESTIGACIÓN

### 4.2.1. Sobre la contrastación de la hipótesis específica número I

Dentro de este acápite vamos a evaluar la comprobación de la hipótesis específica I planteada en la presente investigación, este trabajo se desarrollara mediante la F de Fisher, vale decir si existe relación entre la hipótesis específica en función a la hipótesis general, es decir, el factor motivación en el incumplimiento de pago de impuesto predial ante la municipalidad distrital de Potoni.

**Tabla 09:** Para la comparación del factor I

<b>Criterios analizados</b>	<b>Muestra considerada</b>	<b>Suma</b>	<b>promedio</b>	<b>Varianza</b>
Motivación para el pago	88	1121	9.3	8.7
Incumplimiento de pago	88	945	7.8	12.8

**Tabla 10:** Desarrollo del análisis sobre la varianza

Origen de las variaciones	Suma total de cuadrados	Grados en libertad	Promedio de los cuadrados	f	Probabilidad	Variable crítica para f
Entre los grupos	129.1	1	129.1	11.9	0.0007	3.9
Dentro de los grupos	2588.2	228	10.9			
<b>Total</b>	<b>2717.2</b>	<b>229</b>				

#### **Análisis de la hipótesis alterna planteada en la investigación**

La motivación en los contribuyentes es un factor que viene influyendo en el incumplimiento de pago del impuesto predial en la Municipalidad del Distrito de Potoni 2021.

#### **Análisis de la hipótesis nula planteada en la investigación**

La motivación en los contribuyentes NO es un factor que viene influyendo en el incumplimiento de pago del impuesto predial en la Municipalidad del Distrito de Potoni 2021.

#### **Interpretación**

Dado que el nivel de significancia asciende a (0.05) por lo tanto es mayor al P valor (0.0007), se ha procedido a rechazar la hipótesis nula y por lo tanto se acepta la hipótesis alterna planteada en el presente estudio. Consecuentemente existe una relación de dependencia entre las variables, cabe destacar que en las distintas fases del factor sí influyen sobre los valores de la variable cuantitativa.

**4.2.2. Sobre la contrastación de la hipótesis específica número II**

Dentro de este acápite vamos a evaluar la comprobación de la hipótesis específica II planteada en la presente investigación, este trabajo se desarrollara mediante la F de Fisher, vale decir si existe relación entre la hipótesis específica en función a la hipótesis general, es decir, el factor económico en el incumplimiento de pago de impuesto predial ante la municipalidad distrital de Potoni.

**Tabla 11:** Para la comparación del factor II

<b>Criterios analizados</b>	<b>Muestra considerada</b>	<b>Suma</b>	<b>Promedio</b>	<b>Varianza</b>
Factor económico	88	112	9.4	8.8
Incumplimiento de pago	88	94	7.9	12.9

**Tabla 12:** Desarrollo del análisis sobre la varianza

<b>Origen de las variaciones</b>	<b>Suma total de cuadrados</b>	<b>Grados en libertad</b>	<b>Promedio de los cuadrados</b>	<b>f</b>	<b>Probabilidad</b>	<b>Variable crítica para f</b>
Entre los grupos	129.1	1	129.1	11.8	0.001	3.8
Dentro de los grupos	2588.1	239	10.9			
<b>Total</b>	<b>2727.2</b>	<b>240</b>				

**Análisis de la hipótesis alterna planteada en la investigación**

El factor económico está influyendo en los contribuyentes para el incumplimiento de pago del impuesto predial en la Municipalidad del Distrito de Potoni 2021.

**Análisis de la hipótesis nula planteada en la investigación**

El factor económico NO está influyendo en los contribuyentes para el incumplimiento de pago del impuesto predial en la Municipalidad del Distrito de Potoni 2021.

**Interpretación**

En la tabla 11 se tiene los resultados del nivel de significancia el cual asciende a (0.05) por lo tanto es mayor al P valor el cual es (0.001), por lo tanto se rechaza la hipótesis nula y consecuentemente se acepta la hipótesis alterna propuesto en el presente estudio realizado, es así que llegamos a la conclusión que existe una relación de dependencia entre las variables, es así que el nivel del factor sí viene influyendo en los valores de la variable cuantificable.

## CONCLUSIONES

**PRIMERO.** Al concluir la presente investigación se ha llegado a concluir que los factores que vienen influyendo en el incumplimiento de pago del impuesto predial por parte de los contribuyentes de la jurisdicción del distrito de Potoni son la falta de motivación y el factor económico que ostentan cada uno de los propietarios de los predios, es así que existe una motivación baja por parte de los contribuyentes, que representa el 77.2% (68 contribuyentes), de los 88 que han sido sometidos al estudio según muestra, así mismo se tiene al 59.1% (52 contribuyentes) que se encuentran en extrema pobreza de acuerdo al nivel socioeconómico, por lo tanto le es imposible tributar frente a la municipalidad distrital de Potoni.

**SEGUNDO.** Según los resultados que se han obtenido existe la falta de motivación en los contribuyentes ya que se tiene como resultado una media de 9.12, por lo tanto este factor influye en los contribuyentes para que puedan tributar de forma puntual ante la municipalidad del distrito de Potoni en el año 2021.

**TERCERO.** Cabe mencionar que el factor económico es otro aspecto que viene determinando a que el contribuyente no llegue a tributar en favor de la municipalidad distrital de Potoni, ya que los resultados obtenidos muestran que gran parte de la población tienen una condición de extrema pobreza, así se ha demostrado en las diferentes tablas analizadas.

## RECOMENDACIONES

- A la municipalidad distrital de Potoni, desarrollar programas de orientación dirigido al común poblador de su jurisdicción a fin de generar una motivación positiva en pos de que puedan tributar en favor de la Municipalidad, así mismo desarrollar políticas de captación de contribuyentes y darles las facilidades en el pago de sus tributos.
- Al jefe de la unidad recaudadora de los impuestos de la Municipalidad Distrital de Potoni, desarrollar programas donde se otorgue las facilidades en el pago del impuesto predial haciendo un sondeo económico de los propietarios de los inmuebles a fin de que les sea propicio el pago de sus impuestos, así mismo desarrollar carteles informativos de carácter ilustrativo que permita generar confianza en el contribuyente para que pueda tributar en favor de la municipalidad.
- A los contribuyentes del distrito de Potoni a que tengan a bien desarrollar una mejor conciencia tributaria ya que con sus impuestos se van a generar mayores oportunidades de desarrollo en su jurisdicción, así mismo mantener un diálogo alturado con la autoridad municipal a fin de poder generar mayores facilidades en el pago de los impuestos..

## BIBLIOGRAFÍA

Bahl, Martinez, Vazquez. 2015. «Importancia De la Recaudación del Impuesto Predial».

*Prensa Escrita.*

CANAHUA APAZA, QUEDYN. 2021. «“LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO – JULI, PERIODOS 2017 – 2018”». UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, Puno - Perú.

Condori Limachi, Leticia. 2015. «Determinación de las causas que Influyen en la Evasion y Morosidad de la recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad Provincial de yunguyo, Periodos 2011-2012». Universidad Nacional del Altiplano, Puno - Perú.

Córdova Reátegui, Jhean Leonardo, y Mirco Beybi Zavaleta Hidalgo. 2018. «Factores de la morosidad que influyen en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015». Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto, Tarapoto - Perú.

EI, EDIFICACIONES INMOBILIARIAS. 2020. «Impuesto Predial Perú: cómo se calcula y quiénes deberían pagarlo».

Guerrero Díaz, Ricardo Jesús, y Hugo Fernando Noriega Quintana. 2015. «Impuesto predial: Factores que afectan su recaudo». *Económicas CUC* 36(1):133-52. doi: 10.17981/econcuc.36.1.2015.25.

Gutierrez Cabana, Ruth Victoria, y Pinena Quispe Parra. 2019. «Factores de la morosidad y su relación con la recaudación del impuesto predial en el distrito de Ayapata - 2018». UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN, Juliaca - Peru.

LEÓN SAAVEDRA, ROSARIO. 2005. «FISCALIZACIÓN A LA EVASIÓN DE IMPUESTOS A LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES». UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES, LA PAZ - BOLIVIA.

- MEF, Ministerio de Economía de Finanzas. 2020a. *GUÍA PARA EL REGISTRO Y DETERMINACIÓN DEL Impuesto Predial*. De la contribución MEF:
- MEF, Ministerio de Economía de Finanzas. 2020. «RECAUDACIÓN 2019 Y 2020 TOTAL DE IMPUESTO PREDIAL DE LAS MUNICIPALIDADES PARTICIPANTES EN LA META 2 DEL PI 2021».
- MEF, MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. 2015.«Impuesto predial».
- PADILLA COLORADO, DIANA RAQUEL. 2018. «LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA MOROSIDAD DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN - 2017». UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO, Chiclayo - Perú.
- Paz Ruiz, Mary Cruz Jaqueline. 2019. «ANÁLISIS DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – 2017». UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN, Pimentel - Perú.
- Pedrosa, Steven Jorge. 2016. «Morosidad - Definición, qué es y concepto». *Economipedia*. Recuperado 18 de octubre de 2021 (<https://economipedia.com/definiciones/morosidad.html>).
- Perez. 2007. *ENFOQUE CUALITATIVO*. México.
- Prestamype. 2021. «¿Qué es el autovalúo en el Perú?»
- Quispe Mamani, Julio Cesar, Marcial Guevara Mamani, Cesar Elias Roque Guizada, Hugo Ruben Marca Maquera, y Victor Rogelio Marca Maquera. 2020. «Factores que influyen en el cumplimiento del pago del Impuesto al Valor del Patrimonio Predial en la ciudad de Puno-Perú». *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar* 2215(2):268-85. doi: 10.37811/cl\_rcm.v4i2.75.
- Rojas Castro, Ruth. 2014. «Impuesto Predial - Características».
- Sampieri Hernandez, Roberto. 1997. *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN*. 1 edición.

- SAT, Servicio de Administración Tributaria de Lima. 2021a. «INFORMACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS». Recuperado (<https://www.sat.gob.pe/websitev9/tributosmultas/predialyarbitrios/informacion>)
- SAT, Servicio de Administración Tributaria de Lima. 2021b. «INFORMACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS». *Agencia Virtual Sat*. Recuperado (<https://www.sat.gob.pe/websitev9/Servicios/AgenciaVirtual>).
- Segura Chávez, Marlith, y Miriam Susana Cayao Hernández. 2017. «Causas que generan la morosidad del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Moyobamba en el año 2016». UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN.
- SUNAT. 2017. «Sistema tributario nacional». Recuperado (<https://e-consulta.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario.html>).
- TITO CHOQUEHUANCA, ZORAIDA GISELA. 2019. «MOROSIDAD EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL (AUTOVALÚO) EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AZÁNGARO, PERIODO 2018». UNIVERSIDAD CATOLICA LOS ANGELES CHIMBOTE, Juliaca - Peru.
- Torres Espinosa, Blanca, y Xochitl Tamez Martinez. 2011. *Desafíos en la recaudación del impuesto predial en el Estado de San Luis Potosí: perspectiva actual en el municipio de Ciudad Valles*. Place of publication not identified]: Eumed.net, [2011].
- TUO, TEXTO ÚNICO ORDENADO. 2017. «TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL». *Diario oficial del bicentenario el peruano* 53:25.
- Vásquez, S., y Piray. 2014. «Problemática de la morosidad del Impuesto Predial».
- Vega, Kevin Alberto Duran, y Wilson José Parra Ospina. 2017. «RESUMEN - TESIS DE GRADO». 114.

Ventura Toledo, Yudit Anabel. 2016. «La Morosidad En La Recaudación Del Impuesto Predial En La Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, 2016.» UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI, Moquegua - Perú.

Zela Quispe, Elvis. 2017. «LA MOROSIDAD Y EVASIÓN EN EL PROCESO DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN ROMAN - JULIACA, PERÍODOS 2015 – 2016». UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, Puno - Perú

**ANEXOS**

**ANEXO 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA.**

**“Factores que influyen en el incumplimiento de pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Potoni 2021”**

<u>Planteamiento del problema</u>	<u>Hipótesis</u>	<u>Objetivos</u>	<u>Variables</u>	<u>dimensiones</u>	<u>Indicadores</u>	<u>Instrumento</u>
<p><b>Problema General:</b> ¿Cuáles son los factores que vienen influyendo en el incumplimiento de pago del impuesto predial en la municipalidad distrital de Potoni 2021?</p> <p><b>Problema específico:</b> ¿De qué forma el factor de la motivación en los contribuyentes viene influyendo en el incumplimiento de pago del impuesto predial en la Municipalidad del Distrito de Potoni 2021?</p> <p>¿De qué forma el factor económico viene influyendo en los contribuyentes en el incumplimiento de pago de impuesto predial en la Municipalidad del Distrito de Potoni 2021?</p>	<p><b>HIPÓTESIS GENERAL:</b> Los diferentes factores vienen influyendo de forma permanente en el incumplimiento de pago del impuesto predial en la Municipalidad del Distrito de Potoni 2021.</p> <p><b>HIPÓTESIS ESPECÍFICA:</b> La motivación en los contribuyentes es un factor que viene influyendo en el incumplimiento de pago del impuesto predial en la Municipalidad del Distrito de Potoni 2021. El factor económico está influyendo en los contribuyentes para el incumplimiento de pago del impuesto predial en la Municipalidad del Distrito de Potoni 2021.</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL:</b> Identificar cuáles son los factores que vienen influyendo en el incumplimiento de pago del impuesto predial en la municipalidad distrital de Potoni 2021</p> <p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Determinar de qué forma el factor de la motivación en los contribuyentes viene influyendo en el incumplimiento de pago del impuesto predial en la Municipalidad del Distrito de Potoni 2021. Determinar de qué forma el factor económico viene influyendo en los contribuyentes en el incumplimiento de pago de impuesto predial en la Municipalidad del Distrito de Potoni 2021.</p>	<p><b>Variable independiente:</b> Factores que influyen.</p> <p><b>Variable dependiente:</b> Incumplimiento de pago del impuesto predial.</p>	<p>Factor motivacional.</p> <p>Factor económico.</p> <p>Consecuencias económicas.</p> <p>Consecuencias para la comunidad.</p>	<p>El contribuyente no se siente motivado para pagar el impuesto predial. El contribuyente no tiene medios económicos para pagar el impuesto predial.</p> <p>La municipalidad no recauda el dinero por concepto del impuesto predial. No se realizan obras que beneficien a la colectividad.</p>	<p>Entrevista y cuestionario.</p> <p>Entrevista y cuestionario.</p>

**ANEXO 02: CUESTIONARIO APLICADO (11 cpi)**

**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS**

**FACULTAD DE CIENCIAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**CUESTIONARIO**

Estimados(as) contribuyentes, me dirijo a usted para solicitarle contestar, de forma anónima, el siguiente instrumento. Le ruego hacerlo de forma objetiva, recordando que no existen respuestas correctas ni incorrectas.

**INSTRUCCIONES:**

Para contestar las preguntas lea cuidadosamente el enunciado y escoja solo una respuesta marcando con una "X" sobre la opción con la cual esté de acuerdo o pertenezca. Agradecemos su colaboración y honestidad en el desarrollo del cuestionario. Conteste por favor todas las preguntas evitando hacerlo al azar. La escala de respuestas es la siguiente:

5. Totalmente de acuerdo    4. De acuerdo    3. Ni de acuerdo, ni en desacuerdo    2. En desacuerdo  
 1. Totalmente en desacuerdo

<u>DATOS GENERALES</u>							
<b>Género</b>	<b>Masculino</b>		<b>Femenino</b>				
<b>Edad</b>	18 a 30		31 a 45		46 a 65		Más de 65
<b>Valorización del predio</b>	Menos de S/10,000		S/ 10,000 – S/ 100,000		M mayor a S/ 100,000		
<b>Antigüedad del predio</b>	Menos a 1 a año		1 a 3 años		4 a 6 años		Más de 6 años

N.º	<u>Factor motivacional.</u>	5	4	3	2	1
1	¿Usted considera que la actitud y motivación del ciudadano parten de la esencia de los líderes que la dirigen?.					
2	¿Usted considera que la suma de voluntades particulares que atienden al interés particular prevalece a la voluntad del pueblo?					
3	¿Usted considera que la esencia de la voluntad tributaria es de una responsabilidad irrenunciable más que un cumplimiento recíproco?					
4	¿Usted cree que la conciencia tributaria en nuestro país está asociada a la percepción de los servicios que brinda el Estado?.					
5	¿Usted considera que el pagar tributos responde a una obligación impuesta por el Estado que no trae ningún beneficio?.					
6	¿Considera usted, que cuando hay una situación difícil está bien pasarse sobre la ley?					

7	¿Qué tan común en usted es el no pagar sus deudas?					
8	Qué tan de acuerdo está usted con la siguiente frase: “El impuesto es el dinero que se entrega al Estado para la construcción de obras y dotación de bienes y servicios para la población					
9	¿Está usted de acuerdo con el cobro de tributos en Perú?					
10	¿Considera usted que los servicios de educación y salud mejoran producto del pago de nuestros tributos?					
11	¿Considera usted que los cambios en las leyes tributarias han permitido que los ricos paguen más tributos?					
12	¿Usted considera que la Educación Tributaria fortalece sus vínculos con el Ministerio de Educación para promover oficialmente el tema de Cultura Tributaria en todos los niveles de educación?					
13	¿Usted considera que la Municipalidad Distrital de Potoni divulga, educa y promociona la Cultura Tributaria?					
14	¿Cuál es su grado de satisfacción respecto a los servicios de orientación al contribuyente que brinda la Municipalidad del Distrito de Potoni?					
15	¿Considera usted que la municipalidad de Distrital de Potoni genera confianza en el contribuyente?					
	<b><u>Factor económico</u></b>	5	4	3	2	1
16	¿Usted considera que la carga tributaria en el Perú es excesiva y no van con la realidad de nuestro país?					
17	Qué tan de acuerdo está usted con la siguiente frase: “El sector público es un gran derrochador y que solo ofrece prestaciones mínimas					
18	¿Está usted de acuerdo con la línea política que sigue el Estado?					
19	¿Si se le presentara la oportunidad, usted estaría de acuerdo a pagar menos tributos?					
20	¿Considera usted que la Municipalidad Distrital de Potoni genera confianza en el contribuyente?					
21	La mayoría de personas sabe cómo declarar sus tributos					
22	Es justificable no cumplir correctamente el pago de mis tributos por desconocimiento.					
23	Se paga más tributo por obligación que por voluntad.					
24	En la actualidad hay mayor presión en el pago de tributos					

\*Encuesta validada por el Instituto de Investigación Visión Científic

**ANEXO 03: SUSTENTO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS AÑO FISCAL 2021.**

<b>LEY N° 31084 DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2021</b>		<b>FPR40D13</b>
<b>DISTRIBUCION DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO</b>		<b>PAGINA : 60</b>
06/12/2020 09:03:37	<b>POR NIVELES DE GOBIERNO, PLIEGOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>ANEXO : 4</b>
<b>(EN SOLES)</b>		

NIVELES DE GOBIERNOS PLIEGOS	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
<b>GOBIERNO LOCAL</b>						
210203 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAPA	2 297 215	80 000			2 785 014	5 162 229
210204 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO	315 819	165 000	1 534 075		5 903 657	7 918 551
210205 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMINACA	88 577	50 000			1 613 861	1 752 438
210206 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUPA	253 053	150 000	3 368 479		3 529 178	7 300 710
210207 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA	62 984	140 000			1 767 960	1 970 944
210208 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MUÑANI	156 496	100 000	1 902 209		3 221 559	5 380 264
210209 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POTONI	199 298	100 000	6 807		4 426 914	4 733 019
210210 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMAN	211 041	53 000	32 394		4 181 500	4 477 935
210211 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTON	115 320	14 000	1 405 721		3 282 857	4 817 898
210212 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE	125 969	140 000			2 161 571	2 427 540
210213 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE SALINAS	70 482	63 300	1 364 634		1 738 320	3 236 736
210214 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PUPIJA	119 170	150 000	2 495 521		2 194 039	4 958 730
210215 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIRAPATA	69 879	90 000	2 105 661		1 546 331	3 811 871
210301 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA-MACUSANI	4 416 807	1 624 300	248 621		13 122 655	19 412 383
210302 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AJOYANI	28 147	92 273	32 278		4 850 688	5 003 386
210303 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAPATA	172 529	153 000	1 150		5 757 294	6 083 973
210304 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COASA	149 536	194 260			4 832 799	5 176 595
210305 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORANI	192 956	5 000			2 569 871	2 767 827
210306 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CRUCERO	108 811	120 000	56 201		3 476 393	3 761 405
210307 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITUATA	139 309	36 500	160 029		4 627 575	4 963 413
210308 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLACHEA	115 388	298 578	59 643		3 852 284	4 325 893
210309 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN GABAN	93 077	157 317	429 778		4 697 048	5 377 220
210310 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USICAYOS	115 050	194 534			7 516 086	7 825 670
210401 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO -JULI	9 719 429	276 751	4 189 762		15 378 734	29 564 676
210402 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DESAGUADERO	139 246	463 000			6 062 321	6 664 567
210403 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACULLANI	109 116	50 000			5 872 951	6 032 067
210404 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KELLUYO	120 916	13 000			5 886 946	6 020 862
210405 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PISACOMA	163 444	52 000			4 660 778	4 876 222
210406 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMATA	346 724	48 000	40 255		5 231 842	5 686 821
210407 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZEPITA	336 513	40 000	37 335		6 378 126	6 791 974
210501 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO -ILAVE	5 549 767	2 276 000	51 240 591		17 650 010	76 716 368
210502 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO	24 248	9 600	35 150		1 390 135	1 459 133
210503 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCUYO	215 150	20 000	21 915		3 584 460	3 821 525
210504 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA	115 620	42 950			2 646 247	2 804 817